

EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: D. Clodoaldo Piñal.

AÑO III
DIRECCIÓN REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
San Roque, 8, bajo, Izq.ª

Precios de suscripción
Madrid, un mes..... 150 pta.
Provincias, trimestre..... 5 >
Extranjero, año..... 40 >
Clases e individuos de tropa un mes UNA peseta.

MADRID
JUEVES 10 DE ENERO DE 1907

ANUNCIOS
Cuarta plana..... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias.... 25 >
Proyectos, planos, retratos etc.—Convencional.

NUM. 534
Número del día 5 céntimos.
Idem atrasado 20 idem.

A nuestros suscriptores

Queriendo que nuestros lectores obtengan un beneficio, mínimo del 20 por 100 del importe de la suscripción, y queriendo propagar la cultura de que tan necesitado se halla nuestro país, estamos en tratos con varias casas editoriales, y regalaremos al suscriptor de año que abone su suscripción dentro del mes de Enero corriente, cuatro tomos a elegir de los que publicaremos en un catálogo, dos a los suscriptores de semestre y uno a los de trimestre, siempre que su valor no exceda de dicho 20 por 100.

Esperamos que no será vano el sacrificio que elijan los suscriptores de año, semestre y trimestre, y así, a la vez que tienen un periódico profesional defensor de los intereses de las clases activas y pasivas militares que los tenga al corriente de cuanto les pueda convenir, pueden ir formando una biblioteca que les sirva de solaz, y que puedan legar a sus hijos, sin más desembolso que el de la suscripción.

Al disponernos a realizar este beneficio en pro de nuestros suscriptores, lo hacemos en la seguridad de que no arrojaríamos la semilla de la instrucción entre abrojos, y lo hacemos también comprendiendo que la clase militar, por desgracia nuestra, no se halla tan sobrada que le sea fácil gastar en libros.

Las plantillas.

CABALLERÍA

Coroneles.

Escala activa

Ayudante de S. M., uno.
Secciones del Ministerio, cuatro.
Inspección del arma, tres.
Estado Mayor Central, uno.
Inspección de remonta y cria caballar, dos.
Regimientos activos, 31.
Escuadrón Escolta Real, uno.
Escuela de equitación, una.
Escuela de tiro, una.
Academia del arma, una.
Remontas, cuatro.
Depósitos de sementales, seis.
Juez de causas en la primera región, uno.
Regimientos de reserva, quince.
Para eventualidades, ocho.
Total, 80.

Escala de reserva.

Regimientos territoriales, quince.
Colegio de Santiago, uno.
Para eventualidades, dos.
Total, 18.

Tenientes coroneles.

Escala activa.

Ministerio y sus dependencias, nueve.
Inspección del arma, cuatro.
Estado Mayor Central, dos.
Treinta y un regimientos activos, a tres, 93.
Escuela Real, dos.
Escuadrones sueltos de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, seis.
Escuela de equitación, tres.
Escuela de Guerra, uno.
Escuela de tiro, dos.
Academia del arma, cinco.
Inspección de instrucción militar, uno.
Inspección de remonta y cria caballar, cuatro.
Cuatro remontas, a dos, ocho.
Depósitos de sementales, seis.
Jueces de causas en las regiones, excepto la primera, siete.
Subinspecciones de las regiones, ocho.
Comisiones provinciales de requisa, 49.
Quince regimientos de reserva, a tres, 45.
Total, 255.

Escala de reserva.

Jefes del detall de los regimientos activos 31.
Jefes de los regimientos de reserva, 15.
Jefes de la Escolta Real, uno.
Jefes de las remontas y depósitos de sementales, 10.
Colegio de Huérfanos, uno.
Colegio de Santiago, dos.
Consejo Supremo, dos.
Quince regimientos territoriales a dos, 30.
Total, 92.

Capitanes.

Escala activa.

Treinta y un regimientos activos, a cinco, 155.
Escolta Real, tres.
Seis escuadrones, a dos, 12.
Cuatro remontas, a cinco, 20.
Seis depósitos de sementales, a cuatro, 24.
Ayudantes de los regimientos de reserva, 15.
Ministerio de la Guerra, seis.
Estado Mayor Central, 2.
Inspección del arma, 4.

Idem de remonta y cria caballar, 4.
Idem de instrucción militar, 1.
Escuela de guerra, 1.
Idem de tiro, 3.
Idem de equitación, 4.
Academia del arma, 12.
Subinspecciones de las regiones, 8.
Secretarios de causas en las mismas, 8.
49 Comisiones provinciales de requisa a 2, 98.
Total, 380.

Escala de reserva.

Treinta y un regimientos activos a 4, 124.
Escolta Real, 2.
Seis escuadrones sueltos, 6.
Quince regimientos de reserva, a 6, 90.
Consejo Supremo, 2.
Colegio de Huérfanos, 2.
Idem de Santiago, 6.
Quince regimientos territoriales, a 6, 90.
Total, 322.

(Continuará).

DE NAVEGACIÓN AÉREA

CARTA INTERESANTE

Señor Director de EJÉRCITO Y ARMADA.

Muy distinguido señor mío: Ruego a usted la inserción en el periódico que tan acertada y valientemente dirige, de una instancia elevada a S. M. el Rey donde hago constar mis estudios y experiencias sobre un aparato de navegación aérea que, en sentir del afirmante, resuelve este importantísimo problema, y cuyo documento en su parte publicable, es como sigue.

El aparato en cuestión reúne las siguientes propiedades:

- 1.º Estabilidad absoluta.
- 2.º Ascender y descender a voluntad.
- 3.º Navegar en la dirección que se desee.
- 4.º Velocidad superior a 100 kilómetros por hora, agregada ó reducida la velocidad de los vientos según sean favorables ó contrarios.

Y como quiera que me hallo dispuesto a probar la exactitud de estas afirmaciones en presencia de los técnicos que se designen, espero el resultado.

Réstame sólo, señor director, anticipar a usted las gracias por la inserción de la presente carta y ofrecerme suyo afectísimo seguro servidor q. b. s. m.,

Fernán Tellechea.

**

Con el mayor gusto damos cabida a la carta anterior, siendo de esperar que la instancia a que se refiere tenga favorable acogida y se nombre por el Ministerio correspondiente el personal científico que haya de oír las teorías en que esté basada esta solución del problema de la navegación aérea, pruebas preliminares, etc., etc., y en su vista acordar lo que proceda, que mucha gloria cabría a España con tal solución.

Firma de S. M.

Guerra.—Ascendiendo a general de brigada a D. Víctor Sánchez Mesal.

Destinando al regimiento de Husares de Pavia al coronel D. Antonio Lafuente Castillo.

Idem al regimiento de lanceros del Rey al coronel D. Ricardo Moltó Izquierdo.

Marina.—Conciendo la gran cruz del Mérito Naval blanca al general de brigada don Patricio Aguirre, conde de Andino.

Nuestra artillería de campaña.

El general Luque concedía a la artillería papel muy principal y, según noticias de los amigos del general Weyler, no se la concede éste menor.

En tal concepto hemos de recordar que la aspiración es que nuestra artillería llegue a contar con los siguientes regimientos.

Veinte pesados a seis baterías.
Veinte ligeros a ocho.
Cuatro ídem a cinco.
Cinco de montaña a cuatro.
Dos de gruesa artillería a seis.

En total, 51 regimientos formados por 332 baterías con 956 cañones y 372 ametralladoras.

Claro es que, por lo pronto, y dada la penuria del Tesoro, no podemos atender sino a la adquisición de los cañones y del material necesario para ir aumentando progresivamente el número de bocas de fuego por 1.000 fusiles y 100 a 112 sables, debiendo hacer constar que es urgente la adquisición de las 200 piezas de campaña, cuyo proyecto de ley pareció que presentará el general Weyler a su debido tiempo, comprendiendo la absoluta necesidad de tal adquisición.

Con dichas piezas y las 144 modernas relativamente de tiro rápido, pueden estar dotados 15 regimientos montados y dos ligeros, todos de a cuatro baterías, faltando dotar de más modernos cañones a la artillería de montaña.

Como se ve por la reseña que a la ligera hacemos, está todo por hacer, especialmente en la Caballería y en la Artillería, en cuyas armas no se improvisa el oficial, la clase ni el soldado, pues la instrucción es mucho más vasta, larga y penosa que la de la Infantería, con ser esta de grandísima importancia y necesidad.

Caballos de guerra no sobran, material falta, existiendo tan sólo un levantado espíritu en el Cuerpo de oficiales, que es preciso alentar y mantener, para bien de la Patria y de las instituciones.

Y como prueba de que en el cuartel se cuida al ciudadano que viene a cumplir con el sagrado deber de servir a la nación con las armas

en la mano, véase la estadística de mortalidad, que acusa un tanto por 100 mucho menor en el ejército que en el elemento civil.

Tomada esta de este importante dato los antimitilitaristas.

Nuestra Caballería

La aspiración expuesta en nuestro estudio de organización militar, con respecto al arma de Caballería por cuanto a su desarrollo, puede sintetizarse en que llegase a lo siguiente:

Veinticuatro regimientos de a cuatro escuadrones, en cuatro divisiones independientes; 15 divisionarios, también de a cuatro escuadrones y 641 caballos por regimiento, y cinco regimientos más, divisionarios, con cinco escuadrones y 800 caballos. Total, 44 regimientos con 181 escuadrones y unos 29.000 caballos, más 44 escuadrones de depósito.

A este desarrollo puede y debe llegar la caballería española.

Los sueldos propuestos en el citado estudio de organización militar son los siguientes:

Primer cuarto de la Escala.

Coroneles, 10.800.
Tenientes coroneles, 7.200.
Comandantes, suprimidos.
Capitanes, 5.100.
Tenientes, 3.600.

Segundo cuarto.

Coroneles, 10.200.
Tenientes coroneles, 6.600.
Capitanes, 4.800.
Tenientes, 3.900.

Tercer cuarto.

Coroneles, 9.600.
Tenientes coroneles, 6.000.
Capitanes, 4.500.
Tenientes, 3.000.

Ultimo cuarto y primera reserva.

Coroneles, 9.000.
Tenientes coroneles, 5.400.
Capitanes, 4.200.
Tenientes, 2.700.

Sueldo medio.

Tenientes coroneles, 6.300.
Capitanes, 4.650.
Tenientes, 3.150.

Como quiera que los capitanes de Infantería se consideran montados en la citada organización militar, sus sueldos serían los mismos y sólo los tenientes tendrían 3.300, 3.000, 2.700 y 2.400, lo cual arrojaría un sueldo medio de 2.850 pesetas anuales.

Cumplenos decir que, formado el actual presupuesto de la guerra por el general López Domínguez, aceptado por el general Luque y recibido en último extremo por el general Weyler, no ha podido este racabar mayor aumento de sueldo y menos hacerlo extensivo a la clase de jefes, habiéndose limitado a significar en el seno de la Comisión de presupuestos su aspiración de llegar a fijar dichos sueldos en las cantidades siguientes, a favor de una prudente amortización.

Capitanes, 4.000 pesetas.
Comandantes, 6.000.
Tenientes coroneles, 8.000.
Coroneles, 10.000.

Estos sueldos a los que aspira el general Weyler sean los asignados en un plazo prudencial a los jefes y oficiales del Ejército, se diferencian muy poco de los propuestos por nosotros, que fueron primeramente: coroneles, 9.000; tenientes coroneles, 7.500; comandantes, 6.000; capitanes, 4.500; tenientes, 3.000, y más tarde ya consignados en el folleto tantas veces citado lo que antes dejamos expuesto, poco diferentes de éstos, lo cual prueba que es unánime la opinión, y que todos llegan a los mismos sueldos basados en el estudio de las necesidades de cada empleo.

Nuestra artillería de costa.

De esta importantísima rama de la artillería, nada hay que decir.

Unas cuantas piezas de gran calibre en Ceuta, Mahón, Cartagena, Canarias (Las Palmas y Tenerife) y otras plazas, no todas bien emplazadas y defendidas hoy, por razón del progreso naval, ni tampoco todo lo modernas que deberían ser, por lo que la exactitud y la rapidez de tiro, factores los más importantes a igualdad de calibre, dejan que desear.

Y calculando en un millón de pesetas cada cañón de 30,5 montado, defendido convenientemente con su dotación de proyectiles, la instalación de los servicios telemétrico, telegráfico y telefónico de comunicación con la central y con las demás baterías del grupo, etcétera, etc., puede comprenderse cuán grande ha de ser el sacrificio que España haga para ir poniendo sus costas y plazas del litoral en serio estado de defensa, sin que para ello entremos en consideraciones de lo necesario de una escuadra y de las defensas submarinas.

Todo se puede ir haciendo con buena voluntad, con plan, con método y con constancia, pero ante todo y sobre todo es preciso que el país se penetre de la necesidad de allegar los recursos necesarios a los departamentos de Guerra y Marina.

En realidad de verdad, no baja de mil millones de pesetas la cantidad necesaria para reorganizar el Ejército, dotarlo del armamento, ganado y material necesarios, construir cuarteles, campos de tiro, establecimientos para la

industria militar y naval, servicios auxiliares de administración, sanidad, remonta y cria caballar, creación de escuadra, preparación de Arsenales, etc., etc.

Dichos mil millones, distribuidos en diez años, podrían obtenerse del descubrimiento de la propiedad oculta, sobre lo cual publica *La Correspondencia de España* interesantes trabajos que no sabemos si hacen eco y repercuten en Hacienda, como deben hacer y repercutir.

Por no gastar a tiempo esos mil millones perdimos un vasto imperio colonial, gastamos cinco mil millones, perdimos 200.000 hombres en la flor de la edad y bajamos muchos grados en la escala termométrica del concepto universal.

Si con las desgracias pasadas no hemos aprendido, bien merecemos el calificativo de nación muerta.

Telmo Guerra.

GUARDIA CIVIL

Mitad blancos y mitad encarnados

Sabido de todos es que existe un adagio que dice «El harito no se acuerda del hambriento», y otro refrán que expresa «El que hambre tiene con pan sueña». ¿Cuántas veces se repetirán al día estas frases entre los 2.374 cabos con que hoy cuenta el Instituto de la Guardia civil? Muchas a no dudarlo.

Pues bien, ese machaqueo pudiera tener próximo fin si cada una de esas 2.374 sufridas clases pusieran de relieve otras tantas opiniones, para que de ellas fuera elegida la más lógica, y a propuesta de nuestro digno Director general (de quien mucho esperamos y a quien mucho debemos) los altos poderes la atendieran y fuera llevada a la práctica sin el menor regateo ni discusión.

Y para que en adelante sólo queden 2.373 pareceres, voy a empezar por exponer el mío.

Existen en la última plantilla 769 sargentos y 2.374 cabos, que hacen un total de 3.143, desempeñando iguales funciones en su difícil misión de comandantes de tropa. Es así, igual sería que dicha plantilla se modificara señalando 1.571 sargentos y 1.571 cabos, con lo cual se aligeraría la escala de cabos en Infantería y Caballería, porque da pena pensar los galones que se gastan (aunque sea poco su valor) en los doce y catorce años que respectivamente cuentan hoy en aquellas Armas, antes de trocarlos por los más costosos de sargento.

De lo expuesto resultarían muchas ventajas en pro y escaso perjuicio en contra, puesto que de este modo tal vez se evitaría el que muchos de esos dignos y honrados veteranos terminarían su carrera militar sin ostentar en sus mangas los tan anhelados galones plateados, después de tantos años de sinsabores, desvelos, penalidades y sufrimientos como lleva consigo el cargo penoso de jefe de un puesto y su gran responsabilidad.

Y por lo que respecta a la última parte anterior demostraré la diferencia y gasto que al Estado propondría.

Haber mensual de un cabo.

Haber..... 85,85
Plus de reenganche..... 15,50
Parte proporcional de premio..... 12,50
TOTAL..... 113,85

He tomado el doble plus, porque es raro el cabo que al obtener este empleo, ó al poco tiempo, no se halle en posesión de él.

Haber mensual del sargento.

Haber..... 93,60
Premio y plus..... 50,00
Total..... 143,60

He fijado el mayor plus de sargento creyendo demostrar más claramente la equidad y la buena fe.

La comparación de estos totales, la dejo para que otros compañeros, a quienes conceptúo más aptos para escribir, la desarrollen en forma elegante y persuasiva, estimando que lo expuesto daría idea cabal de mis pretensiones, limitándome sólo a hacer esta indicación como iniciativa en un asunto que tanta importancia reviste y sobre el que es indispensable insistir hasta llegar a conseguir que las escalas de cabos salgan de la gran paralización por que atraviesan.

El presupuesto de Marina

Mejoras introducidas.

En el presupuesto del corriente año se consigna una gratificación industrial para los jefes con destino en los Arsenales.

Se aumentan 600.000 pesetas para carbones, 100.000, para materias lubricantes; 60.000, para pertrechos; 26.000, para torpedos; 10.000, para el fomento de la pesca; 24.000, para los alféreces de navío que obtengan los primeros números de su promoción y vayan al extranjero a perfeccionar sus estudios; 18.000, para la Comisión Hidrográfica; 1.700.000 para la construcción de un buque-escuela; 600.000, para tres cañoneros; 40.000, para carenas y reparaciones de buques, y se dotan suficientemente los conceptos de diferencias de mayor sueldo y efectividad, en atención al numeroso personal que cumple condiciones para aumento de haber durante el año.

El ministro propuso además igual gratificación que la de mando de brigada para los tenientes de Navío y Capitanes con destino en los Estados Mayores ó en cuadros de reclutamiento, a semejanza de lo ocurrido en el Ejército; alegando que el crédito para igual motivo respecto de aumento de sueldo para el vicealmirante con destino al Tribunal Supremo se tomará de los gastos de representación de capitanes generales.

Igualmente propuso el aumento de fuerzas para la Infantería de Marina y 25 pesetas de aumento para los terceros condestables, contramaestres y practicantes y mayor dotación para otros servicios.

DIARIO OFICIAL

Leyes.

Concediendo retiro a todos los jefes y oficiales clasificados en el segundo grupo de la Ley de 11 de Abril de 1900.

Donación del bronce necesario para la estatua que se erija en Santa Cruz de Tenerife á don Leopoldo O'Donnell.

Permutando varios edificios con el Ayuntamiento de la Coruña.

Real decreto.

Dejando sin efecto el Real decreto de 17 de Noviembre último.

Infantería.

Destinos.—Comandantes: D. Gregorio Chaqués, á la de reserva; D. Francisco Ortiz, á la zona de Getafe en situación de reserva.

Capitanes: D. Antonio Bueno, á la zona de Granada en situación de reserva; D. Angel Canto, á la zona de Málaga en situación de reserva; D. Jerónimo Alamy, á la zona de Barcelona en situación de reserva; D. Fernando Baza y D. Sebastián Ortíz, á la zona de Toledo en situación de reserva; D. Faustino Ovide, á cazadores de Ibiza en situación de reserva; D. Casiano Biel y D. Nemesio Pérez, á la zona de Santander; D. Simón Rodríguez, á la zona de Zaragoza en situación de reserva; D. Tomás López, á la zona de Biztanos, y D. Valeriano Bello, á la zona de Málaga.

Pensiones.

G. M. Madrid, doña Adela Galiano; ídem, doña Guadalupe, doña Petra Cabrero. Ídem Sevilla, doña Dolores Máximo. Ídem Córdoba, doña Rafaela García. Ídem Almería, D. Antonio Molina. Sexto cuerpo, doña María del Rosario. G. M. Ferrol, D. José Vázquez. Ídem Zaragoza, D. José Todo, D. Rafael Todo, D. Ezequiel Todo, y D. Antonio Todo.

Carabineros y Guardia civil

Esta es la ocasión

Ahora que el Estado Mayor Central está redactando las instrucciones para la aplicación de la Ley de ascenso de las clases de tropa de Carabineros y Guardia civil es la ocasión más propicia para que los que están en el deber de hacerlo, los que conocen a fondo la situación de dichas clases, circunstancias que en ellas concurren por todos conceptos y las necesidades de estos dos organismos, faciliten los debidos informes al expresado centro con objeto de que el Reglamento que allí se está estudiando para el cumplimiento de dicha ley responda perfectamente a los fines que en ella se persiguen.

Hace ya muchos años que debió implantarse en estos Cuerpos la reforma de que tratamos, pues si fué una gran locura, un notable desacierto el privar del ascenso a los sargentos del Ejército y especialmente a los de Carabineros y Guardia civil, la ilusión de que los segundos tenientes procedentes de las academias, podrían ir nutriendo de oficiales a estos Institutos, ya se vio también desde un principio que no llegaría a realizarse jamás.

Y si a esto se une el hecho de que las clases de tropa carecían del estímulo necesario; si se considera que los sargentos venían desempeñando el mando de una gran parte de las dos secciones y líneas, sin disponer de los medios adecuados para ello, así morales como materiales; que los cabos se estaban retirando sin lograr el ascenso, después de haber desempeñado por espacio de catorce ó quince años el difícil cargo de comandantes de puesto y que a los individuos los resultaba absolutamente imposible el poder crearse un porvenir mejor dentro de sus respectivos Institutos, por la carencia de vacantes que se venía observando; si todo esto se considera, decimos, comprenderá cualquiera que la ley votada recientemente en Cortes nace con un defecto: el defecto de no haberse publicado hace lo menos quince años.

Pero ahora es preciso procurar que ya de haber venido tan tarde, que sea con el mayor beneficio posible.

Hoy no entramos en más detalles porque es nuestro único propósito el llamar la atención de quienes corresponde velar por los intereses de estas sufridas colectividades, acerca de la conveniencia de que aprovechen los actuales momentos para conseguir lo que pasados algunos días sería ya tarde.

Pero no terminaremos sin exponer la conveniencia de que para los sargentos se respete a todo trance la antigüedad; que se estudie muy detenidamente eso del turno por elección para el ascenso de los cabos, porque es asunto muy delicado, y que no comience dicho turno hasta que sean sargentos los cabos que están hoy declarados aptos para el ascenso.

Información financiera

Francos y libras. La cotización de francos se realizó ayer también en baja y sin intervención alguna...

La inspección regional. En breve será firmado por el ministro de Hacienda el decreto dividiendo el territorio en seis regiones para el servicio de la inspección del ramo.

Las substancias y los cambios. El ministro de Hacienda manifestó ayer que se ha conseguido disminuir el precio del cambio extranjero y se felicita de haberlo dado estabilidad...

Junta de asociados. Hoy, a las once de la mañana, se reunirán con el Consejo del Banco los accionistas asociados al mismo para proveer dos vacantes de consejeros del Establecimiento.

Servicios que puede prestar la fotografía

Conocidos son los servicios de consideración que la fotografía ha prestado y sigue prestando a los geógrafos, a los geólogos y a los meteorólogos.

Excelentes artistas franceses, continuando la serie incomparable de los archivos de los monumentos de su nación, creada por sus predecesores, se sirven en más o en menos de fotografías ejecutadas por profesionales...

Desde 1885 se ha creado en Alemania un instituto especial de archivos de los monumentos (Das Denkmalarchiv), compuesto de un director, el sabio arquitecto Dr. Meydenbauer...

Exposición de Industrias

Trabajos preliminares. En el despacho del alcalde se reunieron anoche algunos senadores y diputados por Madrid y los representantes del comercio, la industria y la Prensa madrileña...

Expuso la idea el Sr. Aguilera, anunciando los positivos resultados que esta clase de certámenes habrán de reportar a los infinitos industriales que Madrid encierra...

Solicitó el apoyo de todas las fuerzas vivas de la capital para que la realización del proyecto sea un hecho en el próximo mes de Mayo...

Hablaron los señores conde de Peñalver, Muniesa, Laffitte, Maltrana, Ruiz de Velasco y Gálvez Holguín, mostrándose todos conformes en la transcendencia que para la industria madrileña puede tener el certamen...

Respecto a la primera discusión ampliamente los reunidos, proponiendo el Sr. Maltrana que se imponga a los contribuyentes industriales y mercantiles un tres por ciento sobre el tipo de contribución que satisfacen...

El Sr. Ruiz de Velasco (D. Pablo) se mostró desde luego conforme con el proyecto, no estándole al Sr. Muniesa, por estimar que sobre el comercio madrileño pesan demasiadas cargas...

Propuso el Sr. Gálvez Holguín que a ese recargo se le dé forma legal, y para ello, tan pronto como se abran las Cortes, los diputados presentarán una proposición de ley en tal sentido...

Acordose por fin que una Comisión compuesta por los Sres. Maltrana, Ruiz de Velasco, Muniesa, Laffitte, Zaido y Coria estudie la forma de allegar recursos para realizar la Exposición.

En lo que al emplazamiento de ésta se refiere, mostrándose distintas opiniones, conviniendo por fin los reunidos en que el mejor sitio será la parte del Retiro donde se celebró la Exposición de Filipinas...

galerías de hierro alrededor del palacio que sirve para Museo de Ultramar.

También se acordó que el alcalde, previo informe de los técnicos, presente dentro de la actual semana un presupuesto aproximado de los gastos de la Exposición para poder calcular la suma que habrá de recaudar.

PERMUTA

La desea el carabnero de Caseta de la Sierra (Zamora) Juan Fernández Chimen, con otro de las Comandancias de Guipúzcoa, Gerona, Barcelona, Valencia, Lugo, Almería ó Pontevedra.

Guardia civil en acción

El vecino de Villavilla (Segovia), Francisco Iglesias, tenía que hacer un pago en la Villa de Aranda de Duero, teniendo la mala suerte de perder el dinero que llevaba entre el citado Villavilla y Honrubia...

Los guardias de Honrubia D. Evaristo Sanz de los Ríos y D. José Jover García encontraron la referida cantidad é inmediatamente hicieron entrega de ella á su comandante de puesto, realizando las oportunas gestiones para que llegaran á poder de su verdadero dueño.

SUMARIO

Ministerio de Estado.—Reales decretos de personal. Ministerio de Gracia y Justicia.—Reales decretos de personal. Ministerio de Hacienda.—Reales decretos de personal.

Ministerio de Fomento.—Real orden nombrando Vocal del Instituto Superior de Agricultura, Industria y Comercio, en representación de las Sociedades Económicas de Amigos del País, á D. Antonio Conrado, Marqués de la Fuensanta de Palma.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Grandezas y Títulos del Reino.—Resoluciones adoptadas por dicho Ministerio en las fechas que se expresan.

Administración central.—Marina.—Dirección de Hidrografía.—Aviso á los navegantes. Hacienda.—Subsecretaría.—Notificando á don Brado y de regedaros de su clase, Escribano de Hacienda de la provincia de Toledo.

Junta clasificadora de las obligaciones procedentes de Ultramar.—Rectificación de créditos y anulación de resguardos que se expresan. Gobernación.—Dirección general de Administración.—Concurso para proveer la plaza de secretario, vacante en el Ayuntamiento de la Coruña.

Inspección general de Sanidad exterior.—Anunciando reinar la epidemia glosopeda en algunas localidades de los departamentos de Perpiñán, Gers y Alto Viena (Francia). Instrucción pública.—Subsecretaría.—Anunciando hallarse vacante en el Instituto de San Isidro la cátedra de Lengua y Literatura castellana, y en la Escuela Superior de Industrias de Tarrasa la clase de Inglés.

Relación de nombramientos hechos á propuesta del ministerio de la Guerra. Nota bibliográfica de dos obras impresas en castellano en el extranjero, cuya introducción en España se solicita.

Tribunal de oposiciones.—Convocando á los opositores á la plaza de Auxiliar, vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada. Biblioteca Nacional.—Anunciando la adjudicación de dos premios en el año corriente, bajo las condiciones y en la forma que se expresan.

Fomento.—Dirección general de Obras públicas.—Subasta de las obras de defensa de Berja contra las inundaciones de la rambla de Jubilla. Declarando que á la concesión que se otorgue del ferrocarril de Santiago á los montes de la Tisira va anejo el beneficio de la exención de los derechos de Aduanas para el material de dicha línea.

Disponiendo se reconozca á D. José Sabadell Gíol como peticionario de la concesión del tranvía eléctrico en Barcelona desde la carretera provincial de Cornellá á Fogás. Administración provincial.—Inspección de Hacienda de la provincia de Toledo.—Llamando á los que se crean con derecho á un terreno situado en las afueras de esta capital, que es objeto de investigación por denuncia.

Universidades de Oviedo y Zaragoza.—Convocando á los opositores á Escuelas de primera enseñanza, vacantes en estos distritos. Incidencias de la Comisión liquidadora del primer batallón del regimiento de Infantería de Sevilla.—Relación de los individuos á quienes pertenecen los resguardos que se relacionan. Administración municipal.—Ayuntamiento constitucional de Madrid.—Subasta para la enajenación de un terreno con fachadas á las calles de la Florida, Hortaleza y San Mateo. Edictos de Ayuntamientos en averiguación del paradero de los individuos que se mencionan. Administración de Justicia.—Edictos de Juzgados de primera instancia y jurisdicción de Guerra.

CONSEJO DE MINISTROS

NOTA OFICIOSA

La responsabilidad de los Gobiernos ha de estar en relación con los medios de que dispongan para hacer eficaz la misión defensiva del Estado contra los perturbadores del derecho; pero la carencia de aquellos en la medida necesaria no excusa, ciertamente, la mayor responsabilidad que se contrae de no procurarlos en el instante mismo en que se evidencia la falta.

ron previstas y concordar las penas con la gravedad y consecuencia de los hechos. Fuera de España se ha tendido á esta necesidad apremiante: en España el Estado acudió á ella, asimismo, con las leyes de 1894 y 1896, ambas especiales, y esta última de carácter circunstancial y de vida tasada, ya cumplida.

Por esa condición de especialidad de la atmósfera de 1894, y de la que se intentó profunda reforma en 1904, la priva precisamente de los seguros prestigios y del general respeto que en el concepto público se ganan los Códigos por su carácter de universalidad, que los pone al amparo y al abrigo de toda sospecha de inspiración próxima.

Por otra parte, aunque encaminada la ley de 1894 á la represión de los delitos cometidos por los explosivos, sólo comprendió una especialidad y tampoco determinó medios y recursos de un orden preventivo, que se persiguieron con el establecimiento, por ejemplo, de la caución propuesta en la reforma de 1904; medios de carácter preventivo que, sin dejar por un momento de estar condicionados por los Tribunales, en justo respeto á la Constitución, pueden y deben ser, sin embargo, una base segura de información para la acción gubernativa encargada de vigilar, prever y evitar.

Impóngese, por consiguiente, como deber de Gobierno, pero dentro siempre del terreno liberal y democrático de los tiempos modernos, la revisión del Código penal vigente para corregir sus deficiencias y concordarlas con las realidades del presente, sin apelar á leyes especiales y de circunstancias que podrían estimarse como signos de terror, cuando en materia tan grave es la serenidad la que puede hacer ineficaz la acción de los perturbadores del derecho.

Desempeñando la cartera de Gracia y Justicia el ministro que ahora habla (el conde de Romanones), á pesar de estimar el actual Código obra admirable de previsión y de progreso, no podía desconocer que, al igual que varios de sus artículos exigieron parciales reformas desde 1870 hasta la fecha, del mismo modo, y por idénticas razones de interés público, se hacían precisas determinadas modificaciones y la adición de concretos preceptos por lo que se relaciona con los hechos del anarquismo, que no pudieron tenerse en cuenta en la época de su promulgación: como que es notorio que hasta después del Congreso internacional de La Haya de 1872, en el que surgió la ruidosa ruptura de socialistas y anarquistas, y especialmente hasta después del Congreso internacional de Londres de 1881, en el que se proclamaron como legítimos todos los medios de violencia, el anarquismo constituyó una enorme organización contra la vida social y una gravísima crisis del derecho.

Por eso, estimándolo como un deber, me ocupé del asunto con propósito decidido de presentar á las Cortes, previo acuerdo de aquel Gobierno, un proyecto de ley que, abarcando todo el Código penal, comprendiese aquellas prudentes y necesarias reformas que la defensa del Estado, de la propiedad y de la familia; hacen de todo punto indispensable.

Encargado actualmente de la cartera de Gobernación, y estando á mi cuidado la conservación y custodia del orden público y el garantizar la seguridad y la tranquilidad á que tiene derecho toda sociedad bien organizada, mi convicción de que se impone la revisión del Código penal, me hizo acudir al Consejo de ministros en demanda de un acuerdo preciso y concreto sobre tan importante materia. Si en ello existiera responsabilidad, la recabo para mí, pues harto lamento que no corresponda al ministerio de la Gobernación ni la iniciativa ni la presentación de los proyectos que deben someterse, á mi juicio, á las Cortes.

Y buena prueba de que no rehuyo responsabilidades, es que tengo el honor de poner á disposición del Consejo de ministros y someter á la mayor ilustración, que reconozco y proclamo, del ministro de Gracia y Justicia, el proyecto de ley que había estudiado y redactado para someterlo al examen y deliberación de las Cortes, por si se estima que pueda aceptarse ó, por lo menos, ser base para otro proyecto más acertado.

De cualquier modo estimo obra preferente de nuestro deber y de todo punto imprescindible, la reforma del Código penal, pues ella será la base de una más adecuada organización gubernativa que permita, sin invadir funciones propias de la Administración de justicia, prevenir y evitar en lo posible hechos preparatorios de toda clase de delitos, mediante una vigilancia que actualmente carece de la necesaria eficacia y sanción legal.

Después de oír esta Nota del ministro de la Gobernación y discutirla, el Consejo de ministros acordó que aceptando las indicaciones del ministro de la Gobernación, éste, de acuerdo con el de Gracia y Justicia, prepare y presente á las Cortes el oportuno proyecto de ley.

El ministro de Fomento dió cuenta de un proyecto modificando los ferrocarriles secundarios, para evitar dificultades en la ley actual. También rogó que por los ministerios respectivos se conteste á la información abierta por la Comisión de Comunicaciones marítimas regulares.

Se acordó autorizar á la Maestranza de Sevilla para adquirir maquinaria y efectos. Se despacharon otros expedientes de Hacienda y Fomento y el ascenso de un coronel. El Consejo de esta tarde, según manifestó el ministro de la Gobernación, tratará en principio de la provisión de vacantes episcopales.

Las colonias escolares.

Recientemente se ha celebrado en Burdeos un Congreso internacional de las colonias escolares de vacaciones. Se han tratado en ese Congreso importantes cuestiones para la enseñanza y la higiene de la niñez, dándose á conocer con tal motivo datos tan importantes como estos:

Francia ha organizado durante el año 1905, 185 grupos de colonias escolares, enviando al mar ó á la montaña, á gozar del aire durante las temporadas calurosas del verano, 25.606 niños. Sólo París tienen organizadas 20 colonias municipales, que enviaron el mismo año 6.400 niños: 21 privadas, que enviaron 8.069, y 40 Patronatos católicos, que proporcionaron el verano á 1.

Esto es lo que se hace en las naciones cultas, donde, además de cuidar de la niñez por sentimientos humanitarios, se cuidan también de ello por ser el plantel de la futura generación. La humanidad y el patriotismo impulsan á la

creación de esas colonias escolares para fortalecer á los niños, preparándoles para las luchas de los hombres.

En España se ha escrito y discursado mucho sobre estos establecimientos pedagógicos; pero no obstante ser más necesarios que en Francia y en Suiza, no se ha hecho nada de provecho.

Debe notarse que de las 185 obras dedicadas á la organización de las colonias en Francia, 145 se deben á la iniciativa privada. También en Suiza, país donde se iniciaron ya en 1879 las colonias de vacaciones, han alcanzado estas gran desarrollo. Comenzó Suiza en colonias 2.199 niños, y en 1904 había duplicado la cifra, enviando 4.316 y destinando al sostenimiento de la obra la suma de 166.678 francos.

Resoluciones

CARABINEROS

Se concede permuta á los carabineros Luis Pando y Joaquín Lacambra. Se acusa raicibo de la partida de casamiento del cabo Francisco Pérez Escañola, carabnero Bernardo Prieto, Antonio Vázquez, Bartolomé Cardona, José Navarro, D. Ramón Rojo y Agustín Simón. Se accede á lo solicitado por el primer teniente D. Antonio Cereceda y carabnero Pedro Enrique Pérez.

MUERTE DEL SHAH

Paris 9.

Despachos que acabax de recibirse de Teherán anuncian que el shah de Persia murió ayer tarde. La noticia del fallecimiento fué ocultada durante algunas horas, y de aquí el retraso con que, no obstante la urgencia del despacho, llega la noticia, que será anunciada públicamente mañana.

El heredero del trono llamó á los doctores cuando notó que la vida del shah se acababa por momentos. Cuando llegaron le aplicaron algunos remedios, que fueron ya ineficaces. El shah murió á la caída de la tarde. Después de la muerte fueron cerradas las puertas del harén.

El Cuerpo diplomático no tuvo conocimiento de ella hasta horas después de ocurrida. LOS REYES AL PARDO Después del día 23 del actual, fecha en que el monarca celebra su santo, la corte se trasladará á El Pardo, donde permanecerán los soberanos dos meses, regresando á Madrid probablemente á principios de Abril próximo.

El motivo esencial de la estancia de los reyes en el Pardo es el cuidado que exige la situación de la reina Victoria. EN RUSIA Otro general muerto Paris 9.

San Petersburgo. A las nueve de la mañana ha sido asesinado el general Parlow, fiscal de los tribunales militares, á tiros de revólver, cerca de la plaza del Teatro Maria, por un individuo disfrazado de soldado. Una de las balas le entró en la cabeza y expiró en seguida.

El atentado se llevó á efecto en el patio de la administración de justicia militar, en el muelle de Molka, residencia de Parlow. El asesino fué alcanzado en la plaza por la policía. Un agente y un transeunte fueron heridos. Coquelin y Guillermo II.

El emperador Guillermo ha estado de caza recientemente con uno de sus súbditos, el conde Henkel de Donnersmack, el cual, para entretener las veladas del soberano, contrató una compañía de cómicos franceses. Estos, bajo la dirección de Coquelin, ha representado «L'Anglais tel qu'il en parle», de Trixana Bernard, que es una de las comedias más divertidas que yo he visto, la «Chance du mari» y los «Romanesques».

El emperador, la última tarde, quiso que le fuesen presentados los artistas franceses Charlot con ellos un rato y los obsequió ofreciéndoles regalos. Este detalle me trae á la mente cierta historia. Aquella vez la escena se desarrollaba en la capital de Alemania, donde Coquelin, con su compañía, daba representaciones á que asistía frecuentemente el emperador.

En la compañía Coquelin figuraba una joven muy hermosa, que había sido muy aplaudida en muchos teatros parisienses. Acostumbrada á desempeñar papeles de reina y de princesa sólo hablaba el idioma de las Cortes: Pero ocurrió que una tarde el emperador quiso encargar á Coquelin, como en casa del conde de Donnermark, que le presentara sus artistas.

Coquelin fué inmediatamente á recorrer los bastidores para reunir á toda la compañía. Encontró á la hermosa joven aludida saliendo del escenario, cuando se dirigía á su camarín. —Ven pronto—le dijo—el emperador quiere verte. Entonces ella exclamó: —¡El emperador! ¿Y qué le voy á decir? Coquelin fraternalmente contestó: —Tú le dirás lo que te plazca; pero yo no digo una palabra.

El Harduin.

ATENTADO Á LA GUARDIA CIVIL

Málaga 9.

Se conocen detalles de la agresión á la benemérita en Frigiliana. El cabrero Antonio Sánchez había metido el ganado en heredades particulares, con perjuicio de las plantaciones. La pareja que por allí pasaba le manifestó que estaba denunciado. Antonio se desató en improperios contra los guardias, y al ver que éstos se disponían á detenerle, dióse á la fuga.

La pareja creyó más oportuno que perseguir al pastor acucelar el ganado hacia el pueblo, para que no quedase abandonado y produjese nuevos perjuicios en las fincas. Así lo hicieron; pero, antes de llegar á Fri-

giana, víéronse sorprendidos por Antonio que, destacándose de unas matas, les disparó tres tiros á quemarropa.

El guardia Francisco Crespillo tiene ambos muslos atravesados, y Manuel Martín, el izquierdo. Las heridas son de pronóstico reservado. Martín, después de herido, hizo fuego contra el pastor, que huyó, internándose en el monte.

Se ha dispuesto una batida por la sierra de Tejea, donde se supone debe estar escondido. El trabajo de las mujeres y niños La reforma del art. 9.º de la ley de 13 de Marzo de 1900, es la siguiente:

«Art. 9.º No se permitirá el trabajo á las mujeres durante un plazo de cuatro á seis semanas posteriores al alumbramiento. En ningún caso será dicho plazo inferior á cuatro semanas; será de cinco ó de seis, si de una certificación facultativa resultase que la mujer no puede, sin perjuicio de su salud, reanudar el trabajo.

El patrono reservará á la obrera durante ese tiempo su puesto en el mismo. La mujer que haya entrado en el octavo mes de embarazo podrá solicitar el cese en el trabajo, que se le concederá si el informe facultativo fuere favorable, en cuyo caso tendrá derecho á que se le reserve el puesto que ocupa. Las mujeres que tengan hijos en el período de lactancia tendrán una hora al día, dentro de las del trabajo, para dar el pecho á sus hijos.

Esta hora se dividirá en dos períodos de treinta minutos, aprovechables: uno en el trabajo de la mañana, y otro en el de la tarde. Estas medias horas serán aprovechadas por las madres cuando lo juzguen conveniente, sin más trámite que participar al director de los trabajos, al entrar en ellos, la hora que hubiesen escogido.

Mo será en manera alguna descontable, para el efecto de cobro de jornales, la hora destinada á la lactancia.» Los eclipses de este año. Habrá dos eclipses de sol, dos de luna y un paso de Mercurio por delante del sol. El primer eclipse de sol será total y acontecerá el 14 de Enero, no siendo visible en España. El segundo será anular en 10 de Julio. Los eclipses de luna serán parciales y sucederán en los días 29 de Enero y 25 de Julio.

Temporas: 1.ª De Cuaremas, 20 de Febrero; 2.ª De Trinidad, 22 de Mayo; 3.ª De Santa Cruz, 18 de Septiembre; 4.ª De Santa Lucía, 18 de Diciembre. La Cuaremas empieza el miércoles de ceniza, día 13 de Febrero. Al 24 de Marzo corresponde el domingo de Ramos, y á la Pascua de Resurrección el día 31 del mismo mes. La Ascensión del Señor se celebrará el 9 de Mayo, la Santísima Trinidad el día 25, y el Corpus Cristi el 30 de Mayo. El 7 de Junio, el Sagrado Corazón de Jesús. El 27 de Agosto, el Sagrado Corazón de María. Estas son las principales fiestas del próximo año.

El año 1907 empieza en martes; la fiesta de los Santos Reyes cae en domingo, 6 de Enero; San Pablo en martes, 22 de Enero; San Sebastián en domingo, 20 de Enero; la Purificación de Nuestra Señora en sábado, 2 de Febrero; domingo de Carnaval, 10 de Febrero; San José, en martes de Pasión, 19 de Marzo; Pascua de Pentecostés, 19 de Mayo; San Juan en lunes, 24 de Junio; San Pedro en sábado, 29 de Junio; San Jaime en jueves, 25 de Julio; la Asunción de Nuestra Señora, en jueves 15 de Agosto; la Natividad de Nuestra Señora en domingo, 8 de Septiembre; la festividad de Todos los Santos, en viernes, 1.º de Noviembre; la Concepción de María en domingo, 8 de Diciembre; la fiesta de Navidad en miércoles, día 25; y termina el año tal como empieza, en martes.

Planta útil. Son pocas las plantas que gozan de tanta estimación como la borraja, la cual es muy útil por sus propiedades medicinales. En todas partes es muy conocida y también empleada como sudorífica, prescribiéndose contra el reumatismo, enfermedades eruptivas y en las afecciones catarrales.

En la medicina se utiliza con mucha frecuencia, siendo el remedio casero por excelencia universal. Para su uso interno basta 12 gramos de hojas hervidas en un litro de agua, se deja en infusión durante una hora, se cuela y se toma á tazas de hora en hora.

Es también empleada como uso externo; se emplea cociendo toda la planta, esto es, de 60 á 120 gramos por kilogramo de agua, fomentos y lociones, contra el sarampión, escarlatina; etcétera.

Es una planta de las más conocidas. Toda ella está cubierta de pelos ásperos y muy punzantes, sus hojas se emplean como comestible después de bien cocidas y rebizadas con huevos y azúcar, resultando un manjar muy agradable al paladar.

Las flores son las partes más sudoríficas de la planta, los árabes la concigan con el nombre de «planta del sudor». Los médicos mahometanos son los que más conocimientos médicos poseen de esta planta.

La borraja tiene flores de color azul y á veces de rosa; se hallan colocadas en el paniculo. En las islas Canarias suele el brazo de esta planta alcanzar hasta una vara de altura. Las hojas son grandes y casi redondas, rugosas y en extremo ásperas, las flores se inclinan sobre el suelo.

He aquí una planta que por excelencia es una de las mejores en la medicina casera. NOTAS CIENTÍFICAS El calor á distancia. Transmitir el calor á distancia sería cosa muy útil. El profesor Rietschel ha publicado un curioso estudio sobre los diferentes medios de transportar el calor, y para ello se pronuncia por el empleo del vapor, y no por el del aire ni del agua, en todos los casos en que la temperatura haya de exceder de 100 grados; en cuanto al gas, la baratura de los gastos de instalación que da, es en exceso compensada con los peligros de explosiones é incendios.

Como ejemplo de calefacción á distancia por medio del vapor, presenta Rietschel la instalación hecha en Dresde para calentar un grupo de importantes edificios públicos, situados en la margen izquierda de Elba. El autor de-

muestra en esta clase de calefacción la base de las instalaciones; estriba en la tensión que deba tener el vapor. Ya en Dresde se adoptó la baja presión, porque, permitiendo evitar los accidentes y roturas de las cañerías, el rendimiento térmico desciende muy poco comparado con el de las presiones altas. En Dresde se hizo uso de la presión de dos atmósferas a la entrada de los edificios que se quería calentar, lo que exigía una tensión de siete atmósferas en el origen de la conducción del vapor.

Otra cuestión importante que se presenta en esta clase de calefacción a distancia, es la pérdida de calor que se produce en la tubería; se previene esta pérdida colocando la tubería bajo tierra, envuelta en una camisa de suela, que es mal conductor del calor. La sustancia preferida con este último objeto en la instalación de Dresde ha sido la seda en rama, con la que han aislado también del ambiente todas las piezas accesorias en la comunicación con las cañerías, como con las bridas, rodillos para la dilatación, etc., y además todas las partes accodadas se han construido de cobre. Por último, el agua de condensación de los tubos debe ser recogida con mucho cuidado, no sólo por encima, sino por medio de una bomba, bien sea de vapor ó eléctrica. Como, a pesar de todas las precauciones, en una instalación de esta importancia no se está nunca libre de una rotura de tubos, se han dispuesto en puntos convenientes de la canalización de Dresde las oportunas válvulas automáticas. Los gastos totales ocasionados en la instalación de transmisión de calor de Dresde no han pasado de 74.000 duros.

SUPRESIÓN DE CONSUMOS

Anteayer tarde á última hora se reunió en el Congreso la comisión que entiende en la supresión del impuesto de consumos para cambiar impresiones acerca de la campaña que se viene haciendo en la prensa sobre dicho asunto. Después de combinados los artículos publicados en los periódicos, y la carta que dirigió el ministro de Hacienda al director del periódico El Liberal, se acordó que, el presidente de la Comisión, Sr. Azcárate, remitiese también otra carta al indicado director rectificando errores y conceptos mortificantes para la Comisión y su presidente. La carta dice así.

Sr. Director de El Liberal. Mi distinguido amigo: Ya no es posible guardar silencio, porque de otro modo va á resultar que si el 1.º del corriente mes no queda suprimido «en todas las capitales de provincia el execrable tributo» la culpa es de la Comisión del Congreso que tengo el honor de presidir, y responsable ella también de los alborotos, ruidosos todos, sangrientos algunos, que han tenido lugar al comenzar el año.

No quiero averiguar á quienes se deba que haya surgido y se haya mantenido el craso error de suponer que el día 1.º de este año se iba á suprimir el impuesto de Consumos en las capitales de provincias, si llegaba á ser ley el proyecto del señor ministro de Hacienda. Ni necesito decir que no es éste de aquellos que se estudian e informan en un par de semanas, ni consignar que sería en este caso mucho más pecaminoso que en otro alguno obrar pensando en efectos teatrales ó de momento, en vez de preocuparse de que no se repita lo sucedido en 1855 y en 1871. Ni quiero investigar el motivo de que, no obstante los esfuerzos del ponente, la imprenta haya invertido más tiempo del que hablamos calculado en la impresión del dictamen de éste.

Ni tengo para qué exponer el trabajo que ha costado procurarse los datos necesarios para formar juicio sobre tan complejo y difícil problema. Finalmente, tampoco necesito exponer el asombro que me causa el que haya quienes imaginasen que, formulando su dictamen la Comisión, iba á realizarse el milagro de que, alterada su discusión con la de los presupuestos y la de ley de Asociaciones, fuera aprobado por el Congreso y por el Senado y sancionado por la Corona antes del día 1.º del corriente mes.

Lo único que me interesa consignar y consignar por acuerdo de la Comisión, es que mañana ó pasado será repartido entre los individuos de ella el proyecto de dictamen presentado por el ponente Sr. Riu, y que el lunes será citada para que en ese día y los siguientes, trabajando todas las horas que sea posible, formule el dictamen que espero confiadamente

te podrá ser leído en el Congreso el día 21, en que habrán de reanudarse sus sesiones. Queda suyo afectísimo amigo seguro servidor q. s. m. b.,

G. de Azcárate.

8 Enero 1907.

Noticias

Ha tomado posesión de la plaza de oficial primero de la secretaría de la Universidad Central el doctor D. Alfonso de Lara y de Mena.

Ha marchado á Llerena á pasar una temporada el coronel del Cuerpo de Seguridad D. Emilio Elías.

El lunes próximo dará una conferencia en el Ofrecido de la Unión Mercantil el presidente del Congreso Sr. Canalejas.

La Sociedad coral Eco de Madrid ha quedado constituida definitivamente en su última junta general, nombrando presidente honorario á don José Ortega Munilla, y directores honorarios á D. Pedro Badía y D. Jesús Corvino.

Ha sido nombrado vocal del Instituto de Agricultura, Industria y Comercio D. Antonio Conrado, marqués de Fuensanta de Palma.

La Gaceta anuncia la provisión de la cátedra de Inglés de la Escuela Superior de Industrias de Tarrasa, turno de oposición libre.

En la tenencia de Alcaldía del Centro hay depositado un reloj, encontrado en la vía pública, á disposición de quien justifique ser su dueño.

Anoche, en el Centro Alcarreño, y desarrollando el lema «Deficiencias sociales», dió una notable conferencia el doctor en Filosofía y Letras D. Carlos Ramírez de Aguilar.

El presidente del Consejo ha contestado de manera categórica á las preguntas que le han sido dirigidas por algunos de sus íntimos acerca de la labor política que se propone realizar en la próxima semana.

La contestación no ofrece dudas. El marqués de la Vega de Armijo comprende que la labor es difícil; pero no deja de reconocer que si triunfa, será para el partido liberal motivo de gran satisfacción al propio tiempo que una demostración palmaria de que puede y debe seguir gobernando.

En este sentido se ha expresado el jefe del Gobierno. Celebrará las conferencias que tiene anunciadas, y después, y visto el resultado de las mismas, adoptará una decisión. Si como todos los prohombres liberales le prometieron cuando se encargó de formar gobierno, continúan ayudándole, en ese caso, de manera ruetna afrontará los dos problemas pendientes, la ley de Asociaciones y la supresión del impuesto de Consumos. Si por el contrario, nota que no hay calor en la mayoría y que los prohombres liberales le ayudan tíblemente en su obra, entonces, se presentará al Parlamento, expondrá las dificultades con que tropieza y seguidamente irá á la Corona á devolver los poderes que le confiaron para gobernar, protestando contra esas conductas suicidas, y declinando toda la responsabilidad de lo que pueda ocurrir en el porvenir, ante un cambio radical de política.

Cree el marqués de la Vega de Armijo, que el patriotismo se impondrá á todo y á todos, y aunque venciendo grandes dificultades llegará á una fórmula de concordia.

Al mismo tiempo que se hacían públicas estas manifestaciones del presidente del Consejo, un periódico de la noche insertaba unas opiniones muy importantes y de gran trascendencia en los actuales momentos, hechas por el Sr. Montero Ríos.

Dice así el periódico á que aludimos: «Una personalidad de verdadera significación entre los liberales nos decía ayer que no sería extraño ni sorprendente que la reunión de Cortes pudiera ser objeto de un aplazamiento más ó menos corto, contando, por supuesto, con que para ello tuviese que dictarse el oportuno decreto, porque sin éste no habría manera posible de hacerlo, después del acuerdo adoptado por las Cámaras.

Pero esa suspensión llevaría aparejada una de estas dos cosas: continuación del marqués de la Vega de Armijo, previa una fórmula que se le permitiera, ó su sustitución al frente del Gobierno por uno de los prohombres de su partido.

Así las cosas, no creía nuestro interlocutor en la imposibilidad de una situación presidida por el Sr. Montero Ríos, si lo que se quiere es prolongar la vida del partido liberal en el Gobierno.

Tiene el Sr. Montero Ríos dos caminos si ese caso llegase: ó formar un Gobierno para vivir

ausentado del Parlamento, ó insistir en lo que pretendió respecto á llevar al Gobierno los primates de su partido, y si fuese más afortunado que en la otra ocasión, en que solo contó con el concurso personal dentro del Gabinete del Sr. López Fuigerver, entonces el Gobierno que constituyese sería para vivir parlamentariamente.

A nosotros nos consta que son muchas las personas que lo han hablado al Sr. Montero Ríos de la eventualidad de que su concurso fuese solicitado y que, acosado por sus íntimos, el presidente del Senado se ha expresado en estos términos: «Yo he apoyado y apoyaré toda situación liberal, como lo he demostrado por mis propios actos, encaminados á la defensa del partido y á evitar su desmembración.»

«Todos saben que no he sacudido el Poder, y en ocasión reciente he dado evidente prueba de ello; pero si las circunstancias de hoy variasen, y antes de ver desaparecer el partido liberal del Poder, yo no me opondría á aceptar las responsabilidades de él, siempre y cuando me diesen los medios necesarios para gobernar.»

Añadió más el Sr. Montero Ríos: «Y conste que esto que digo nadie podrá interpretarlo como una cuquería.»

«¿Qué medios son á los que se refiere el señor Montero? Ese es el enigma, aunque no se oculta que puede indudablemente aludir al concurso verdad, efectivo y sincero, de los hombres que sientan verdadero amor á las ideas liberales, y sobre todo que inspiren sus actos en la defensa del partido, de manera que éste sea útil al Troño y á la Patria.»

Anteanoche se comentó por los políticos una conferencia celebrada entre el presidente del Senado y el ministro de la Gobernación, dándose gran alcance político á la conversación.

Como siempre hay gente que se considera muy enterada de todas las cuestiones, anoche mismo se dijo que la entrevista había tenido por objeto hacer unas recomendaciones al ministro de la Gobernación para la combinación de gobernadores que se está elaborando.

El ministro de Hacienda manifestó ayer que sigue preocupado en los trabajos de adaptación de los Presupuestos y de reorganización de la Administración de Hacienda.

Se felicitó de la estabilidad de los cambios, cuya baja continúa. Cree que esta baja obedece á la considerable cantidad de pagos que se ha hecho por exportación de frutas de España.

El ministro insiste en la necesidad de la transformación del impuesto de Consumos, y se preocupa también de la cuestión de subsistencias, entendiéndose que uno de los medios más oportunos para ello es conseguir la desaparición de los intermediarios entre el productor y consumidor, á lo cual se llegará con la supresión del citado impuesto.

El Sr. Navarro Reverter manifestó ayer también que no podía anticipar la cifra del superávit del Presupuesto de 1906, porque le faltaban datos de los sobrantes de Guerra y Marina.

El día 18 del corriente saldrá para la Rioja el Sr. Gasset y otros varios diputados, con objeto de celebrar un mitin en Tudela á favor de la política liberal.

El mitin se verificará el domingo, día 20.

El ministro de Fomento, Sr. De Federico, ha dado las gracias de Real orden al capataz Joaquín Royo y al obrero Virgilio Jubero, por haber evitado una catástrofe en la vía de Caspe, á consecuencia del desprendimiento de una Peña de una trinchera.

Además se ha dado traslado de la citada Real orden al Ministerio de la Gobernación, por si son acreedores á la cruz de Beneficencia.

En el Congreso.

Las declaraciones políticas que publica hoy un periódico de la mañana, han sido confirmadas esta tarde en el Congreso por los amigos del Sr. Montero Ríos. El presidente del Senado, han dicho, se encargaría nuevamente del poder, dado caso de que no continuara el marqués de la Vega de Armijo, antes de que fueran llamados los conservadores á los consejos de la Corona, pues el partido liberal tiene un compromiso de honor, que consiste en sacar adelante algunos de los proyectos de ley que tiene consignados en su programa.

Los conservadores decían ayer tarde en el Congreso que hace muy bien el presidente del Senado en exponer su opinión sobre la política de manera tan clara y terminante; pero debía de aclarar también lo que quiere decir con las frases de que se le den medios de gobierno, porque si con esto quiere significar que pide el decreto de disolución de Cortes, en ese caso, harían lo mismo que hicieron con el Sr. Moré, exponer lealmente á la Cámara todas las dificultades que traerá para la política en general dicho decreto.

De estos modos, hoy no se ha hablado tanto de crisis como en los días anteriores.

Combinación diplomática.

A la que en otro lugar publicamos, hay que añadir los siguientes nombramientos:

Ascenso á ministro plenipotenciario de Buenos Aires, el que lo es de Tokio, D. Luis Labarrera.

Y trasladando á Tokio á D. Ramón de Ulibarri.

El Sr. Moré

De mañana á pasado es esperado en Madrid el Sr. Moré, según ha dicho ayer el jefe del gobierno.

De Hacienda.

El Sr. Navarro Reverter, hablando con los periodistas, ha manifestado que la recaudación en el último mes ha tenido un aumento de once millones de pesetas, comparada con la del último año.

También habló de la exposición de aparatos catastrales, que se está terminando de instalar, y que será visitada por el Rey.

Confía en que una vez que empiecen las operaciones catastrales aumentará la riqueza pública, y todos pugnarán lo que deben sin ocultaciones.

Dijo, por último, que al Consejo llevaba unos expedientes sin importancia.

Ha fallecido, víctima de penosa dolencia, el bizarro capitán de fragata D. Juan Riquelme. A su distinguida familia enviamos la expresión de nuestro más sentido pésame.

El ilustrado cátedrático de Paleontología de la Universidad Central, D. Francisco Vidal y Carreta, inaugurará el curso de conferencias, en el presente año, de la Unión Ibero-Americana, el jueves 10 del corriente, á las cinco de la tarde. «Las Palmas de América» es el tema que se propone desarrollar tan docto profesor, quien seguramente dará una prueba más de lo mucho que sabe y vale.

Las personas que no hayan recibido invitación y deseen asistir, pueden solicitarla en la Secretaría de la Unión Ibero-Americana, Alcalá, 65.

Ayer se tomaron los dichos nuestro particular amigo el distinguido «sportman» D. Miguel García Holgado y Quincecos y la encantadora y sugestiva Srta. Purificación Rodríguez.

Con tal motivo los Sres. de Rodríguez, padres de la novia, agasajaron á sus amigos con un delicioso lunch en su hermoso hotel de la calle del Rollo.

La boda se celebrará en los primeros días del mes de Febrero.

Anticipamos todo género de felicidades á los futuros contrayentes.

Correspondencia particular.

F. M. M.—Valencia.—Recibí valores, Pizarro y M. segundo; también contesté al recibir su importe citado.

C. B.—Ceuta.—Conforme carta.

F. M.—Melilla.—Recibí su carta y cargos; escribiré primer momento libre.

Ferrocarriles andaluces.

Del 21 al 31 de Diciembre.

PERIODO DE EXPLORACION

Table with financial data for ferrocarriles andaluces, including columns for years (1906, 1905) and metrics like Brutos, Kilométricos anuales, Diferencia sobre 1906, Ingresos totales, etc.

¿TENE S TOS?

¿Quién, en vez de dormir, hace veladas de las terribles noches invernales, cuando ceden las «toses catarrales» tomando las PASTILLAS BENZOADAS del Dr. VILLA Y CUETO, por 2 reales? De venta: Plaza del Angel, 16, Alcalá, 18, Madrid, y principales farmacias de España.

Ibarra y Compañía

LÍNEA REGULAR DE VAPORES entre Sevilla, Bilbao, Málaga, Cádiz y puertos intermedios.—Dos salidas semanales de los puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.—Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Cádiz.—Tres salidas semanales de todos los puertos, hasta Sevilla.

La Favorita

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba, la mejor compuesta con quina, glicerina y ser vegetal, inofensiva, tónica sin nitrato de plata; mil pesetas al que prueba lo contrario. Evita las enfermedades de la piel y vigoriza el crecimiento del pelo, no mancha la piel ni la ropa, como otros preparados; úsase con la mano ó esponjita. Premiada en las últimas Exposiciones de París y España. Frasco, 3,50 pesetas. De venta perfumerías. Por mayor en casa del autor M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid. Exportación á provincias.

SUERO OXIGENADO

Nuevo descubrimiento para la curación radical de la cistitis y el reumatismo en sus varias manifestaciones. Analgésico por excelencia, demostrado prácticamente en el gran número de enfermos sometidos á las inyecciones hipodérmicas de este nuevo medicamento. Método fácil y sin ninguno de los inconvenientes de los baños y drogas. Consulta todos los días laborables, de tres á seis de la tarde. Se remiten á provincias los aparatos inyectorios ó vendidos alquilados.

Panorama Imperial.

Ancha de San Bernardo esquina á Flor Alta. Viajes alrededor del mundo. Espectáculo instructivo. Premiado con medalla de oro en varias exposiciones. Lunes y Jueves se cambia la colección. Abierto de tres de la tarde á once de la noche.

Espectáculos para hoy.

REAL.—11.º de moda.—A las nueve.—La Favorita. ESPAÑOL.—A las cuatro y media.—Monseñor Vana y Las solteronas. COMEDIA.—A las nueve.—Triplepatte. LARA.—A las ocho y media.—La robotica.—El amor asusta (estreno)—El niño prodigio. ZARZUELA.—A las siete.—(Sección vermuth)—La noche de reyes.—La fiesta de San Antón.—El lego de San Pablo (tres actos). APOLO.—A las ocho y media.—El pollo Tejada.—La mala sombra.—La fragua de Vulcano.—Los bárbaros del Norte. GRAN TEATRO.—La pesadilla.—¡¡¡Delirium tremens!!!—¡¡¡Que va á cerrar!!!—El príncipe Real. ESLAVA.—A las siete.—(Sección vermuth)—Chinita y cinematógrafo.—Hotel de Roma (estreno).—El puño de rosas (reprise).—El maño. PRICE.—(Sección vermuth).—La alegría de la huerta y cinematógrafo.—El hijo de Budha y cinematógrafo.—La Tempranica y cinematógrafo.—(Sección extraordinaria).—El pobre diablo y Las argentinas. CÓMICO.—A las siete (sección vermuth).—Venus Kursaal.—El Ramadán.—El arte de ser bonita.—La gudeja rubia. NOVEDADES.—A las ocho y media.—Otelo ó el moro de Venecia y Triquis traques, turris burris. OLYMPIA CINEMATOGRAF (Luchana, 6). El exótico imitador cantante Ramón Valdever, acompañado por su maestro D. Arturo Goncerbian.—Películas recibidas directamente del extranjero, artísticas y de última novedad. ROMA.—Carretas, (14).—Sesiones desde las seis hasta las doce de la noche.—Estreno de las películas Carreras de automóviles.—Viaje á las estrellas.—La ley del Perdón y La gitana.—Audiciones de gramófono.—Gran éxito del cuartel PALACIO DE PROYECCIONES.—(Fuencarral 157).—Sesiones cinematográficas todos los días de 4 á 12. Siempre novedades presentadas con losparatos más finos y claros. Atracciones Mr. Loma excentrico. Sucesales en Alcalá, 103, con bonito repertorio de Cinematógrafo.

Imp. del Fomento Naval. San Bernardo, 19.

788 MATEO ALEMAN Eran en mi favor la voz común, las evidencias y experiencias vistas, su mala fama sobre todo, y decían todos: mirad si había de hacer de las suyas, no es nuevo en el bellaco logrero robar haciendas ajenas; ¿no veis como á este pobre caballero se le quería levantar con lo que le dió en confianza? Que si no fuera por su buena diligencia, para siempre se le quedara con ello. El mercader que á sus oídos oía estas y otras peores palabras, no tenía tantas bocas ó lenguas para poder satisfacer con ellas á tantos, ni era posible abonarse. Qué tal, que ni sabía si soñaba ó estaba despierto. Páreceme agora que se pellicaría las manos y los brazos para recordar, ó que le pasaría por la imaginación si había perdido las dos potencias, entendimiento y memoria, y le quedara la sola voluntad, según lo que había pasado. El, como dije, tenía mal nombre, que para mi negocio estaba probado la mitad; y aquellos tienen siempre conta si los que mal viven, pocos indicios bastan, y la hacen plena. Con esto y con lo que juraron los que allí están de los primeros, que pidiéndole yo mi dinero,

GUZMAN DE ALFARACHE 789 dijo que otro día me lo daría ó á mi criado, y como luego que volví me lo negó. Si criado juró como llegué á su tienda, y en su presencia le rogué que me guardase tres mil escudos, pero que no sabía si se los dió, que á lo escrito se remitía, porque muchas veces faltaba á la tienda, y no sabía mas de lo que había dicho. Mi criado juró su verdad, que por su mano los había contado y entregado al mercader en presencia de otros hombres que no sabía quiénes eran, porque como forastero no los conocí. Y con la evidencia cierta de todo cuanto dije, y ver testadas las partidas, estar la moneda señalada, tener cada telego su verbete de cuyo era, confirmé los ánimos en mi favor, volviéndose contra él, sin dejarle dar disculpa ni querérsela oír, ni él tenía espíritu para hablar; porque con su mucha edad y tener una cosa tan espantosa, que no acababa de sospechar qué fuese, le quedé tan robado el color, como si estuviera difunto, quedando desmayado por mucho espacio. Ya creyeron ser fallecido, mas volvió en sí como embelesado, y tal, que ya me daba lástima; empero consolábame, que si se finara, me hiciera menos falta que su dinero. No hubo persona de cuantos allí se hallaron, que no dijese que se me diesen mis dineros.

792 MATEO ALEMAN lo, y aun le pasó por la imaginación no ser otra cosa que obra del demonio. Descontele cien escudos de los que había recibido ya de su mano, por los diez doblones, y díle lo que al justo le cupo, conforme al concierto. Después acometé á darle á Sayavedra su parte, con la de la ganancia de los quinientos escudos, y dije que allí lo tenía cierto para cuando lo hubiese menester; que pues él no tenía dónde, lo guardase yo hasta mejor comodidad. Estuvimos en Milán otros diez ó doce días, aunque siempre como asombrados y temerosos, por lo cual fuimos de acuerdo salir para Génova, no dando nunca cuenta de nuestro viaje á persona de las del mundo, ni alguna supo de nuestra boca dónde íbamos, por lo que pudiera ocurrir. Antes dábamos el nombre para otra parte muy diferente, fabricando negocio á que decíamos importarnos mucho acudir. Ibame yo paseando por una de las calles de Milán, adonde había tantas y tan varias cosas y mercaderías, que me tenían suspenso; y acaso vi en una tienda una cadena que vendían á un soldado, á mis ojos la cosa más bella que jamás vieron. Díome tanta codicia, que ya por comprarla, si acaso no se concertasen, ó por mandar ha-

793 GUZMAN DE ALFARACHE 785 decir poco ha que no le había dado blanca y hallarlo aquí escrito, aunque testado? Si lo recibí ¿por qué lo niega? Y si no lo recibí, ¿cómo está escrito aquí? Abrase aquel escrito, que dentro estarán mis doblones, y los diez de á diez entre medias dellos. Porfiaba el mercader y se deshacía, diciendo con varios juramentos y obscenaciones que todo era maldad, y que se lo levantaba; por que doblones de á diez, uno ni más había en toda su casa. Tanto porfiaron y el bargello tanto insistió en que diese las llaves del escritorio, porque las resistía no queriéndolas dar, que le juré, si no se las diese, que se lo sacaría de casa, hasta dar noticia de todo al capitán de justicia, que allí es como en Castilla un corregidor, para que depositado se supiese la verdad. Finalmente las dió, y en abriéndolo, dije: allí en aquella gabela los metió en un gato pardo rodado: abrieron la gabela y sacaron el gato, y queriendo contar el dinero á ver si estaba justo, salió el verbete, y dije: lean ese papel, que ahí dirá lo que hay dentro y cuyo es. Leyéronlo y decía ser de D. Juan Osorio. Contáronlo y hallaron justos los tres mil escudos con los diez de á diez que yo decía. Ya en este punto quedó el mercader absolutamente rematado, sin saber qué decir ni alegar, pareciéndole obra del demonio, porque hombre humano era imposible haberlo hecho;

+

AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, 46.—TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

EL ASESOR DE LOS PARROCOS

EN LOS MATRIMONIOS DE LOS MILITARES

Por el Pbro. Dr. D. Casimiro Carranza.

Obra única en su clase y de imprescindible necesidad para la solución de cuantas dudas pudieran surgir respecto de los matrimonios de esta clase.

Dirigirse al autor, párroco de la de San Vicente de Zamora.

PRECIO: 4 PESETAS

Opogastricina

Marca registrada

Gotas estomacales de jugo gástrico concentrado.

Maravilloso remedio para las enfermedades del estómago, el más racional y el que cura la dispepsia, catarro gástrico, gastralgia, dilatación, úlcera y demás afecciones del estómago. —Como digestivo, se toman 10 gotas diluidas en cuatro cucharadas de agua, antes de las comidas, y sirven además de aperitivo.

Advertimos al público, para evitar confusiones, que los frascos de **OPOGASTICINA**, con un prospecto en francés y español, están contenidos en cajas, y en la envoltura llevan una etiqueta del Laboratorio del doctor Bermejo. Reclámsese las cajas que no lleven esta etiqueta.

Depositarios exclusivos: Pérez, Martín, Velasco y comp., Mayor, 13, Madrid.

Al por menor: Borrell, Puerta del Sol, 5, y demás buenas farmacias.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

GRAN NOVEDAD

AGENDA DE BOLSILLO PARA 1907

PARA USO DE PARTICULARES

Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre correos, ferias, vapores, etc.

PRECIO, 1,50 (encuadernada en tela con plancha dorada.)



SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO.—El día 17 de Enero saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Reina María Cristina», directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO.—El día 26 de Enero saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Antonio López», directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba e Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El 11 de Enero saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Montevideo», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

LÍNEA DE FILIPINAS.—El día 5 de Enero saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias el vapor «C. López y López» directamente para Génova, Port-Said, Suz, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—El día 3 de Enero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor «P. de Sarrástegui», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS.—El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor «M. L. Villaverde», directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—El día 25 de Enero saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor «San Francisco», para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Dolor de cabeza

Desaparece en cinco minutos con la

Hemicranina del Dr. M. Caldeiro

El dolor de cabeza, jaqueca, desaparecen en cinco minutos con la **HEMICRANINA** del DOCTOR M. CALDEIRO. La **HEMICRANINA** es notabilísima, no sólo en los casos de jaqueca rebelde, sino en las cefalalgias de etiología determinada, en las neuralgias á frigori (producidas por el frío), intercostales, anémicas y sífilíticas; en las gastralgias, los reumatismos articulares, la ciática, la disfgia de los tuberculosos, dismenorreas, los retortijones uterinos, y zona, etc. etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor la remite por 3,50 pesetas.

Calle del Arenal, 15 y Puerta del Sol, 9
MADRID

Ejército y Armada

Publica artículos de ciencias, literatura, artes y cuanto pueda interesar al Ejército y a la Armada, al comercio, a la agricultura y a la industria.

Para provincias no se admiten suscripciones por menos de un trimestre, a excepción de las clases de tropa.—El pago anticipado.

Los pedidos deben hacerse al Administrador de EJÉRCITO Y ARMADA, Madrid, San Roque, 8, remitiéndonos libranza del Giro Mutuo ó de la prensa.

Rogamos que no nos envíen sellos, porque en estas Oficinas no podemos darles aplicación. No respondemos de las cartas en que se acompañen sellos, no viniendo certificadas.

Todo suscriptor está obligado a avisarnos su baja con quince días de anticipación al del vencimiento. De otro modo se considerará renovada la suscripción por el mismo plazo anterior, y sin derecho á ulterior reclamación por este motivo.

786 MATEO ALEMÁN

demás, que si yo tuve mano para ponérselos allí, con mayor facilidad se los pudiera, sin esto, haber llevado.

Estaba sin juicio y daba gritos que todo era mentira, que se lo levantaban, que aquel dinero era suyo y no ajeno, que si el diablo no puso allí aquellos doblones, que no los puso él, que me prendiesen, porque tenía familiar. Yo decía: préndanme muy en hora buena, con tal que me déis mi dinero. Dábale terribles voces, diciéndole: ¡ah engañador! ¿aun tenéis lengua para hablar, viéndose la maldad tan evidente? Abren aquel arcón, que allí está la plata y dentro la puso.

No hay tal, decía él, que la plata que allí hay toda es mía y lo son los tres mil escudos. ¿Cómo son vuestros, le dije, si acabáis de confesar que no teníades doblones de á diez? Que Dios ha permitido que se os olvidase de haberlos recibido, para que yo no perdiese mi hacienda.

El que ha de negar lo ajeno, ha de mirar lo que dice. Cuando aquí llegué me digistes delante de aquellos caballeros que mañana me dariades mi hacienda, y luego que os la volví á pedir, delante dellos mismos me la negastes.

Abrese aquel arca, sáquese todo, sépase bien quien es cada uno y cómo vive. Abrieron el arca, y cuando vi el talego, aunque había otros

GUZMAN DE ALFARACHE 791

porque no se arromadizase; y con ser esto así aun mi criado no lo acababa de creer ni tocándole con las manos.

Pareciale todo sueño y no posible haber salido con ello: santiguábase con ambas manos de mí, porque aunque cuando en Roma me conoció supo mi vida y tratos; teniéndome por de sutil ingenio, no se le alcanzó que pudiera ser tanto, y que las mataba él en el aire, pudiendo ser muchos años mi maestro y aun tenerme seis por su aprendiz.

Entonces le dije: amigo Sayavedra, esta es la verdadera ciencia, hurtar sin peligrar y bien medrar; que la que por el camino me habeis predicado ha sido Alcoran de Mahoma; hurtar una saya y recibir cien azotes, quien quiera se lo sabe; «más es la data que el cargo»: donde yo anduviero, bien podrán los de vuestro tamaño bajar el estandarte.

De allí á dos días vino Aguilera por su parte una noche, aunque si no fuera por Sayavedra, yo hiciera con boda y bodigos el alto de Velez; más porque no me tuviese sobre ojos en mala reputación y quedase con algún mal concepto de mí, diciendo que quien mal trato usa con otro también lo usaría con él, no quise por lo menos aventurarlos más.

Dijonos que su amo estaba muriéndose del enojo, loco de imaginar cómo pudo ser aque-

790 MATEO ALEMÁN

Yo como sabía que no bastaba decirlo el vulgo para dárme los, que solo el juez era parte para podérmelos adjudicar, prevenime de cautela para lo de adelante, y cuando todos á voces decían: suyo es el dinero, dénsele, dénsele: respondía yo: no lo quiero, no lo quiero, depositense, depositense.

Con esta mayor justificación el bargello que allí se halló presente, sacó el dinero de mal poder, y lo puso depositado en un vecino abonado.

De donde, con poco pleito, en breves días me lo entregaron por sentencia; quedándose mi mercader sin ellos, y condenado en costas, demás de la infamia general que le quedó del caso.

Después que ví tanto dinero en estas pobres y pecadoras manos, me acordé muchas veces del hurto que Sayavedra me hizo, que aunque no fué tan poco, que para mí no me hubiera hecho grande falta, si aquello no me sucediera, tampoco le conociera ni con este hurto arribara; consolábame diciendo: «si me quebré la pierna, quizá por mejor, del mal el menos», á todos nos vino bien; pues yo de allí adelante quedé con crédito y hacienda más de lo que me pudieron quitar; Sayavedra quedó remediado y Aguilera remendado.

Llevé á mi casa mis dineros con todo el regocijo que podeis pensar, guardelo y arropelo,

GUZMAN DE ALFARACHE 787

con él de más y menos dineros, largando el brazo lo señalé con el dedo.

Ese de la mancha negra es: en resolución se halló verdad cuanto les había dicho; y más quedaron certificados, cuando trastornando aquel talego para contar los dineros, hallaron el otro verbete que decía estar allí mis dos mil reales. Yo gritaba: mal hombre, mal tratante, enemigo de Dios, falso de verdad y de conciencia, ¿y cómo si teníades mis dineros de la manera que todo el mundo sabe, me borráades lo escrito?

¿Cómo decíades que nada os había dado? ¿Cómo que no me conociades ni sabíades quién era ni cómo me llamaba? ¿Ya qué tenéis que alegar? ¿Tenéis más falseades y mentiras que decir?

¿Veis como Dios Nuestro Señor ha permitido que os hayáis tanto cegado, que ambos verbetes no tuvísteis entendimiento para quitarlos ni esconder la moneda? ¿Veis cómo ha vuelto su divina Majestad por mi mucha inocencia y sencillez con que os di á guardar mi hacienda, creyendo que siempre me la dariades, y que quien me aconsejó que os la diese debió de ser otro tal como vos y echadizo vuestro para quedaros con ella?

Cuantos estaban presentes quedaron con esto que vieron y oyeron tan admirados, cuan-